



ACTA DE LA SESION DEL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ERA ALTA CELEBRADO EL DIA 18 DE OCTUBRE DE 2.012.-

ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. José Francisco Pérez Rodríguez.

VOCALES ASISTENTES

D. Abel Pérez Rodríguez.

D^a. Inmaculada Concepción Monteagudo Gil.

D. José Orenes Ródenas.

D^a. M^a Josefa Monteagudo Gil.

D^a. Marina Galián Noguera.

D^a. M^a Trinidad Morales Illán.

Los vocales socialistas se incorporan en el punto 2º.

D. Francisco Javier Bernabé López.

D. Manuel Ortega López.

VOCAL AAVV.

D. Francisco Bernal Romero.

SECRETARIO /ADMINISTRADOR:

Rodrigo López Muñoz.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

- Ordinaria 7/6/12.

El Sr. Presidente pregunta si hay alguna objeción que realizar antes de pasar a la votación del acta de la sesión anterior, tomando la palabra los vocales Sra. M^a Trinidad Morales Illán y D. José Orenes Ródenas, que manifiesta que el motivo de su ausencia fue que no fueron convocados al pleno y el Sr. Presidente pide que se corrija en la página 2 que se trata del Centro Municipal de Era Alta y no el Centro de Mayores como se reflejó en el acta, con dicha matización se aprueba por unanimidad de los de los que asistieron.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN PP: “Sobre traslado del mercado semanal”.

El Sr. Presidente procede a la lectura de la moción que queda unida como anexo a ésta acta, en la que propone: Trasladar el mercado semanal que se celebra en la pedanía los lunes, a las calles Camino Viejo del Badén, tramo calle Arce y calle Miguel Hernández. Para adaptarlo a la nueva normativa exigida por la Concejalía de Tráfico del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, sobre accesos y las distancias que deben guardarse en los mercados semanales a celebrar en el

En la pedanía de Era Alta, en el salón de actos del Centro Cultural de Pedriñanes de esta pedanía, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día 18 de octubre de 2.012, se reúne en sesión ordinaria, el Pleno de la Junta Municipal de Era Alta, con la asistencia de los vocales al margen relacionados.

El Sr. Presidente abre la sesión con el quorum suficiente establecido en la normativa vigente, pasando a examinar el orden del día establecido para la sesión:



municipio. Explica detalladamente que el cambio obedece exclusivamente a ubicar el mercado a un lugar que cumpla con la ordenanza, calzada mínima de 10 metros, dejar paso para vehículos de urgencia, se instalará en el lado que menos vados hayan y demás aspectos.

El Sr. Francisco J. Bernabé López (PSOE), en principio no tiene inconveniente a buscar una mejor ubicación, que además perjudique al menor número de vecinos, por lo que apunta que sería mejor ubicación el jardín, a lo que el Sr. Presidente le dice que no lo permite la ordenanza, que no tenemos competencia para modificarla porque es el Pleno Municipal quién puede hacerlo para todo el municipio.

Sometida a votación se aprueba por 7 votos a favor PP y 2 abstenciones PSOE, por los motivos expuestos.

3º.- INFORMACIÓN SOBRE OBRAS A REALIZAR EN LA PEDANÍA.

El Sr. Presidente procede a informar de los dos proyectos de obras que se van a realizar desde la Concejalía de Calidad Urbana e Infraestructuras, uno es la acera en la carretera de la Paloma hasta la segunda puerta del colegio, obra que entra dentro del plan parcial por lo que se está en negociaciones para la cesión de los terrenos, esta obra supondrá una ampliación de la calzada por lo que se trata de una obra básica para mejorar los accesos. La otra obra es la reposición de las aceras en el centro de Era Alta en la calle Mayor hasta la Molinera y recambios Gallego.

El Sr. Francisco Bernal Gallego, Asoc. Vecinos, pide que se metan tubos para no tener que romper la acera cuando haya que meter servicios.

4º.- INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN PARCIAL.

El Sr. Presidente presenta los planos del Plan Parcial de Era Alta, que acaba de aprobarse inicialmente, en primer lugar desea agradecer el trabajo del nuevo Concejal de Urbanismo que ha logrado solucionar los problemas que habían en su diseño entre los técnicos de Urbamusa y Urbanismo. Estos planos están a disposición de todos los vocales y de los vecinos interesados en conocer el desarrollo urbanístico de los próximos años en Era Alta, porque está abierto el plazo para alegaciones antes de la aprobación definitiva que no será antes del mes de marzo del año que viene. Destaca tres zonas una del colegio que es la de equipamientos, otra del jardín y otra final de la calle Almohajar.

El Sr. Francisco Bernal Gallego, Asoc. Vecinos, pregunta que sistema se va a utilizar, respondiéndole que solo hay dos por compensación o por cooperación, pero será la Junta de Propietarios quién lo decida.

5º.- INFORMACIÓN DEL PRESIDENTE.

El Sr. Presidente informa del estado de las obras de restauración de la iglesia, que el martes mantuvo una reunión con el Vicario en la que le explicó el procedimiento de elección de las ofertas presentadas, que se adjudicó en función de las mejoras, se ha concedido a una UTE de empresas que tienen la calificación de restauración de monumentos. El importe de las mejoras es de 72.000 €.

También informa de la finalización de las obras del Centro Municipal que van a colocar la informática y el teléfono para que pueda funcionar la Alcaldía y la Oficina Municipal. Hay una partida de 96.500 € para mobiliario que está pendiente de financiar, por lo que de momento los plenos seguirán realizándose en Pedriñanes.



Finalmente el Sr. Presidente expone lo que pasó en las Fiestas Patronales, dice que hay un seguro de responsabilidad civil, que estaba solicitada la presencia de policía local y nacional. Culpable y responsable de la muerte de una persona es el autor de la misma, lamenta profundamente que el nombre de Era Alta haya aparecido en los medios de comunicación por un asunto como éste.

El Sr. Francisco Bernal Gallego, Asoc. Vecinos, dice que la policía no estaba en esos momentos y que quizás si hubiera estado podría haber evitado los hechos que sucedieron. Por ello pide que se tengan en cuenta estos hechos para que en años venideros se tomen las medidas que eviten un acto como el ocurrido.

El Sr. Presidente responde que la policía local y nacional estaba solicitada, y en el caso de la local estuvo por allí, pero es imposible que este permanentemente.

El Sr. Francisco J. Bernabé López (PSOE), primero manifiesta la sorpresa por el gran número asistente a las fiestas. Por ello entiende que en los días clave tiene que haber como mínimo una pareja de policía y una ambulancia de forma permanente. Ha realizado averiguaciones y dice que debido a los recortes solamente había una pareja de policía local para dar servicio desde Nonduermas hasta Barqueros.

El Sr. Presidente niega que sea motivo de los recortes porque ni a los policías locales ni a los bomberos se les ha recortado ningún complemento del sueldo.

El Sr. Manuel Ortega López (PSOE) insiste en que debería haber habido una pareja de policía local en los actos más importantes y con más aglomeración de personas, señala también que la ambulancia tardó un tiempo excesivo. También opina que el presidente podría haber hecho más fuerza para que esa pareja de policía local estuviera asignada y dedicada exclusivamente a las fiestas de Era Alta, con este comentario no esta responsabilizando al presidente de lo ocurrido.

El Sr. Presidente rechaza esas afirmaciones porque no existe un amparo legal que obligue a tener presencia policial de forma permanente y una ambulancia, solamente lo ha habido en los casos que la Delegación del Gobierno ha considerado que el evento sea calificado de alto riesgo. Él hizo lo que corresponde solicitar la presencia policial, pero no tiene competencias para organizar los servicios de policía.

El Sr. Francisco J. Bernabé López (PSOE), muestra su malestar porque a veces no se tenga en cuenta a la oposición tanto en actos en los que deberían estar presentes, como el pregón, o la falta de delicadeza de tener que enterarse en la calle de que las fiestas se habían suspendido debido al fallecimiento de ésta persona.

El Sr. Presidente reconoce el fallo, pero señala que la decisión de suspender fue una decisión colectiva de la Comisión de Fiestas, que se tuvo que tomar de forma precipitada porque la noticia se conoció minutos antes de comenzar la marcha cicloturista que se suspendió. También señala que los hechos ocurrieron una vez finalizada la verbena, cuando ya la gente comenzaba a marcharse.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Pedro García Franco pregunta cuando será efectiva la fecha máxima para el cambio de ubicación del mercado, por qué no se cumple el horario que establece que antes de las 7 de la mañana no se comience la instalación del mercado y porque no se baldean las calles bien una vez terminado. De éstas quejas ha presentado numerosos escritos sin tener respuesta.



El Sr. Presidente le responde que no puede fijar una fecha concreta en la que se producirá el cambio porque depende de cuando estén los informes preceptivos que permitan emitir el decreto. En cuanto al horario que establece la ordenanza es que los mercados puedan comenzar a las 6 de la mañana hasta las 17 horas, aquí se consiguió modificar el horario, retrasando su comienzo hasta las 7 de la mañana, intentará que se cumpla, igual que el baldeo porque está solicitado.

El Sr. Antonio Orenes pregunta si la nueva ubicación del mercado ha tenido en cuenta que afecta a tres calles que se quedan sin salida. También entiende que primero tendrían que estar los informes técnicos favorables para permitir tomar el acuerdo de la nueva ubicación. Sobre las obras también apunta si se ha tenido en cuenta que la acequia está cimbrada hace muchos años, las vigas pueden tener aluminosis, por lo que sería bueno hacer un entubado nuevo.

Finalmente le gustaría que estos plenos fueran más serios, porque lo que ocurrió en las fiestas fue un presunto asesinato. Es un tema muy delicado, y como se ha tratado le hace irse con mal sabor de boca, porque como ha dicho es un asunto muy serio, además se debería haber convocado de forma urgente a la Junta de Portavoces, incluso a toda la Junta Municipal, que debería haber tomado el acuerdo de suspensión de las fiestas, también da por hecho que se informaría a los representantes superiores en el Ayuntamiento de Murcia.

El Sr. Presidente le responde que desde el primer instante se informó a la Concejala de Seguridad y al propio Alcalde, que por supuesto estuvieron de acuerdo en la suspensión de las fiestas. Ya ha reconocido que debería haber convocado a la oposición.

En cuanto al asunto del mercado ya están los informes y son favorables a la nueva ubicación, pero faltaba el trámite de aprobación del pleno de la Junta Municipal. Y en cuanto a las características técnicas del proyecto de las aceras en la calle Mayor, se ha tenido en cuenta que el cimbrado lleva muchos años y por ello se va a proceder al entubado.

Sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 22,40 horas del día dieciocho de octubre de dos mil once, de la que se levanta la presente acta, que consta de cuatro páginas y como Secretario, CERTIFICO:

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE